



**SUMARIO**

Página

**Tema 29 del programa:**

*Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados*  
*Informe de la Segunda Comisión . . . . . 807*

**Presidente:** Sr. Frederick H. BOLAND (Irlanda).

*En ausencia del Presidente, el Sr. Matsudaira, Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

**TEMA 29 DEL PROGRAMA**

**Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados**

**INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/4551)**

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En el párrafo 18 del informe presentado a la Asamblea General (A/4551) se reproduce el proyecto de resolución que lleva por título: "Suministro de excedentes de alimentos a pueblos con deficiencias alimentarias por medio del sistema de las Naciones Unidas", que la Segunda Comisión recomienda aprobar. Si no se propone abrir un debate sobre el informe, las intervenciones se reducirán a explicar los votos.

*En conformidad con el artículo 68 del reglamento se acuerda no discutir el informe de la Segunda Comisión.*

*El Sr. Ahmad (Pakistán), Relator de la Segunda Comisión, presenta el informe de ésta (A/4551) y dice lo siguiente:*

2. Sr. AHMAD (Pakistán) (Relator de la Segunda Comisión) (traducido del inglés): En sus sesiones 649a., 650a., 652a. y 655a. a 658a. la Segunda Comisión consideró un proyecto de resolución sobre "Suministro de excedentes de alimentos a pueblos con deficiencias alimentarias por medio del sistema de las Naciones Unidas", patrocinado conjuntamente por las delegaciones del Canadá, Estados Unidos de América, Haití, Liberia, Pakistán y Venezuela [A/4551, párr. 18]. Después de un debate exhaustivo, en el curso del cual los patrocinadores se mostraron dispuestos a aceptar, dentro de lo posible, las ideas y sugerencias adelantadas en la Comisión, quedó aprobado el proyecto de resolución.

3. Como he dicho, al desarrollar y puntualizar las ideas contenidas en el proyecto de resolución tanto los patrocinadores del proyecto como los miembros de la Comisión demostraron un amplio espíritu de cooperación y ayuda. A esto debe agregarse que el proyecto de resolución fue aprobado por unanimidad, hecho que refleja sus fundamentales propósitos y principios humanitarios.

4. El proyecto de resolución se basa en la convicción de que es indispensable resolver el problema del ham-

bre y la desnutrición que existen entre muchos pueblos y en el papel que el sistema de las Naciones Unidas puede desempeñar en iniciativas destinadas a ayudar a resolver este problema crítico. Entre los párrafos de la parte dispositiva, el párrafo 4 invita a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a que, previa consulta con los gobiernos de los Estados Miembros, el Secretario General y los organismos especializados de las Naciones Unidas que corresponda, establezca sin demora procedimientos, sobre todo para la consulta y para la difusión de información, en virtud de los cuales, con ayuda del sistema de las Naciones Unidas, puedan facilitarse en condiciones mutuamente aceptables las mayores cantidades posibles de excedentes de alimentos como medida transitoria para luchar contra el hambre. Tales procedimientos debieran ser compatibles con los desarrollos normales como una contribución al desarrollo económico de los países menos desarrollados y sin perjuicio de los acuerdos bilaterales concertados con este fin y compatibles con los principios de la FAO.

5. Recomiendo que se apruebe el proyecto de resolución que figura en el informe.

6. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto.

7. Sr. ZAIN (Indonesia) (traducido del inglés): El propósito de mi intervención es aclarar brevemente la posición de mi delegación con respecto al proyecto de resolución sobre suministro de excedentes de alimentos presentado por nuestros colegas del Canadá, Estados Unidos, Haití, Liberia, Pakistán y Venezuela.

8. Apoyamos sinceramente los objetivos humanitarios de la iniciativa de las seis Potencias. El hambre es algo terrible; es una vergüenza para la humanidad, para todos nosotros, y cuanto antes podamos suprimirla de la superficie de la tierra, mejor. Resulta halagador comprobar que, frente al sufrimiento humano, la Segunda Comisión ha podido actuar en forma unánime. Esto demuestra que si llegáramos a comprender que en este pequeño mundo todos dependemos unos de otros, podríamos realizar una acción concertada.

9. Sin embargo, el proyecto de resolución ofrece algunos aspectos acerca de los cuales mi delegación debe formular ciertas reservas. No creo que el desarrollo económico de los países menos desarrollados pueda ser directa o substancialmente acelerado mediante la disponibilidad de excedentes de alimentos, aun cuando ello pueda significar una gran ayuda. El desarrollo económico exige otras condiciones sobre las que no quiero explayarme.

10. Sólo quisiera mencionar algunos factores indispensables, como ingresos regulares, ahorros, conocimientos técnicos y directivos y planificación. Con respecto al desarrollo económico, sería erróneo esperar demasiado del suministro de excedentes de alimentos

a los países con deficiencias alimentarias. En realidad, si no se toman las debidas precauciones, hasta podría ponerse seriamente en peligro la economía de algunos otros países. Me complace comprobar que el proyecto de resolución de las seis Potencias prevé esas precauciones.

11. Además, quisiera dejar constancia de que el mecanismo contemplado en el proyecto de resolución sobre excedentes de alimentos no nos parece institucional. Y una vez más me complace comprobar que el proyecto subraya el carácter temporal o transitorio del alivio suministrado.

12. Quisiera llamar la atención hacia otros aspectos del proyecto. Mi delegación no cree que el suministro de excedentes de alimentos, tal como se proyecta, pueda ser un ejemplo que deba seguirse para solucionar el problema de los excedentes de cualquier materia prima, incluidos los productos alimenticios. No puede ni debe lucharse contra la inestabilidad de los mercados exportadores mediante la distribución de los productos primarios pertinentes tal como se prevé en el proyecto de resolución. Las fluctuaciones, incluidas las que causan los excedentes, representan un problema económico al que deben encontrarse soluciones económicas adecuadas. Estas soluciones no deben ser confundidas con las medidas destinadas a aliviar los sufrimientos de nuestros semejantes.

13. Mi delegación considera que el proyecto de resolución de las seis Potencias es de carácter humanitario, y con ese criterio le dará su voto a favor.

14. Sr. SUMULONG (Filipinas) (traducido del inglés): En nombre de mi delegación quisiera explicar el voto que vamos a emitir sobre el proyecto de resolución que la Asamblea tiene ahora ante sí. Quisiéramos definir brevemente nuestra actitud acerca de los puntos principales de este proyecto.

15. La aprobación unánime del proyecto de resolución en la Segunda Comisión demuestra que acaso no hay un país que pueda menos de apoyar cuantas posibles medidas se conciben para solucionar el problema del hambre, de la desnutrición y de todas las demás formas del sufrimiento humano que retrasen el progreso hacia un más alto nivel de vida y hacia una mayor igualdad entre los países más afortunados y altamente productores, y aquellos otros que todavía se están desarrollando.

16. Sin embargo, a pesar de que para la mayoría de nosotros este proyecto es bastante claro en sus aspectos más importantes, quisiéramos subrayar que nuestro voto favorable se basa en las siguientes consideraciones:

1) Que la colocación de esos excedentes en la forma contemplada en la resolución, siempre se considere como una medida provisional;

2) Que el objetivo fundamental de la distribución de excedentes sea atender situaciones de urgencia o condiciones similares de carácter temporal;

3) Que el suministro de esos excedentes a los países insuficientemente desarrollados en ningún caso perjudique el progreso natural de su propia agricultura hacia la autosuficiencia;

4) Que se tomen todas las medidas necesarias para no perjudicar el comercio de los países naturalmente exportadores y sus mercados históricos, teniendo también en cuenta la necesidad de proporcionar un plazo

suficiente para poder ampliar ese comercio en los próximos años;

5) Que se tomen todas las precauciones posibles para evitar que los productos obtenidos en condiciones especiales en conformidad con este proyecto, se revendan a otros países, con perjuicio o con interferencia en lo que se refiera a los mercados de los países naturalmente exportadores anteriormente mencionados, cuya estabilidad financiera depende de la exportación de productos alimenticios;

6) Todos los países concedores del mercado mundial de productos alimenticios están al tanto del problema que suscitan los excedentes y la superproducción. Para tratar de solucionarlo se han creado varias organizaciones internacionales cuyas actividades en algunos casos, han sido beneficiosas. Mi delegación considera que si no se toma ninguna medida para controlar en su fuente la acumulación de excedentes de uno u otro producto, podría producirse a la larga un desequilibrio de los precios y el desquiciamiento de los mercados mundiales.

17. No se discuten los motivos que impulsaron a los patrocinadores a presentar este proyecto. Sin embargo, pareciera que, hasta cierto punto, las medidas propuestas para cumplir con sus disposiciones son demasiado complicadas y engorrosas, que no están proporcionadas a su objetivo. Este objetivo es poner los excedentes a disposición de los países necesitados sin dilaciones innecesarias, o, mejor dicho, sin dilaciones que muchas veces están innecesariamente causadas por reglamentaciones burocráticas excesivas. De todos modos, la FAO merece nuestra fe y confianza absolutas. Nuestra fe y nuestra confianza en dicha Organización son la mejor garantía de que los propósitos y objetivos de esta resolución se cumplirán del modo más eficaz.

18. Filipinas tiene el orgullo de haber sido una de las fundadoras de la FAO y de haber firmado su carta original en 1943. Desde entonces hemos sido miembros de la FAO y nos hemos interesado diligente y constantemente en la Organización. Esperamos, pues, que en consecuencia con su campaña mundial contra el hambre, la FAO apruebe medidas y procedimientos para que se cumpla efectiva y rápidamente este proyecto.

19. Sr. RAJAPATIRANA (Ceilán) (traducido del inglés): La delegación de Ceilán se complace en apoyar este proyecto de resolución destinado, en última instancia, a suministrar excedentes de alimentos a pueblos con deficiencias alimentarias. Sin embargo, la delegación de Ceilán quisiera hacer algunas observaciones.

20. La producción de excedentes de alimentos y su distribución en condiciones mutuamente aceptables no constituyen una solución permanente para los problemas de excedentes ante los cuales se hallan los países que tienen excedentes ni para los problemas de desarrollo económico de los países menos desarrollados. La verdadera solución del problema consiste en acelerar el desarrollo económico de los países menos desarrollados, y para ello es necesario la ayuda internacional de capital en gran escala. Si se suministran suficientes capitales, podrá desarrollarse realmente la economía mundial y entonces ya no se presenciara una situación como la actual, en que una parte del mundo cuenta con excedentes y hasta desperdicia sus

riquezas, mientras la otra sufre escasez de alimentos y hasta soporta los tormentos del hambre.

21. Claro está que por diversos motivos este proyecto de resolución no puede reflejar todas las opiniones expresadas en la Comisión; tampoco puede esperarse razonablemente que el informe del Relator tenga en cuenta todas las opiniones, que no sólo son distintas sino a veces opuestas. De todos modos, las opiniones expresadas en la Comisión por las delegaciones fueron muy importantes. Por esta razón, la delegación de Ceilán sugirió que quienes, conforme a la resolución, estuvieran encargados de redactar el informe consideraran las opiniones expresadas en la Comisión y que con ese objeto pudieran disponer de las actas. Observamos complacidos que se ha aceptado nuestra sugerencia y que las actas estarán a disposición de la FAO y de los demás organismos. Entendemos que, al redactar el informe, el Secretario General y los organismos dispondrán de las actas, como lo establece el proyecto de resolución.

22. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Ya que la Comisión aprobó por unanimidad el proyecto de resolución que aparece en el párrafo 18 del documento A/4551, ¿puedo considerar que se lo aprueba de la misma manera en sesión plenaria?

*No habiendo objeción, queda aprobado el proyecto de resolución.*

23. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Doy ahora la palabra al representante del Sudán para explicar su voto.

24. Sr. HASSAN (Sudán) (traducido del inglés): La delegación del Sudán votó en favor del proyecto sobre el suministro de excedentes de alimentos a pueblos con deficiencias alimentarias por medio del sistema de las Naciones Unidas por tres razones: en primer lugar, por el objetivo humanitario de dar de comer al hambriento. Cuando la FAO lanzó su "campaña mundial contra el hambre", el Sudán comprometió su apoyo moral y material para que se cumplieran los propósitos de ese noble movimiento. Y en el Sudán la "campaña mundial contra el hambre" se inició en nombre de Su Excelencia el Presidente del Sudán, dándole así el más alto significado y el más alto apoyo posible.

25. Cuando ocurrieron las trágicas calamidades naturales de Marruecos y Chile, la delegación del Sudán demostró su honda preocupación por la insuficiencia del sistema de las Naciones Unidas para solucionar esas situaciones de urgencia. Esperamos que en este período de sesiones la Asamblea General tome las medidas necesarias a fin de crear un mecanismo destinado a prestar ayuda a las poblaciones víctimas de siniestros que exijan medidas urgentes, como los que soportó recientemente nuestro país hermano, el Pakistán, y que causaron tantas devastaciones, pérdidas de vida y daños materiales. Pueden volver a producirse situaciones de urgencia causadas por derrumbes políticos y económicos, como sucedió recientemente en el Congo, donde se ha desorganizado totalmente el progreso normal de la producción agrícola y de las actividades comerciales. El Sudán fue uno de los primeros países que enviaron alimentos al Congo. Sean cuales fueren las causas de esas situaciones de urgencia, la delegación del Sudán apoya la resolución sobre suministro de excedentes de alimentos a pueblos con deficiencias alimentarias por medio del sistema de las Naciones Unidas, a condición de que el suministro de esos excedentes no sea contraproducente

para el adecuado desarrollo agrícola de los países insuficientemente desarrollados.

26. En segundo término, apoyamos este proyecto porque creemos que constituye un paso adelante en la ampliación de los medios de que disponen actualmente las Naciones Unidas para promover la consulta y la cooperación internacionales. En este mundo en que los países dependen unos de otros, los intercambios de información y las consultas eficaces son la única salvaguardia contra los peligros que pueden amenazar al comercio normal. El hecho de que la comunidad mundial haya logrado crear un sentido de responsabilidad y una experiencia adecuada en la técnica de la consulta y la cooperación internacionales constituye un progreso saludable que se debe a las actividades y esfuerzos continuos de las Naciones Unidas.

27. Esperamos el informe de la FAO sobre esta cuestión y las recomendaciones que ha de hacer sobre el grave problema del suministro de excedentes de alimentos. Confiamos en que, como de costumbre, ese organismo de las Naciones Unidas presente un informe objetivo y positivo que ha de ser la primera medida práctica para poder obrar y encontrar una solución compatible con los principios de la FAO, y ha de servir también de guía para distribuir los excedentes de alimentos.

28. La tercera razón por la que hemos votado en favor de la resolución de las seis Potencias es que en ella se reconoce que la solución más eficaz y permanente del problema de la pobreza y el hambre en el mundo consiste en ayudar a los países insuficientemente desarrollados a aumentar su propia producción de alimentos y a utilizar sus propios recursos naturales para favorecer una economía y un desarrollo progresivos y bien equilibrados.

29. El objetivo siempre debiera ser el de ayudar a los países insuficientemente desarrollados a elevar su productividad mediante una aceleración de su industrialización y de la diversificación de su producción, todo lo cual contribuiría a elevar sus niveles de vida.

30. En esta oportunidad la delegación del Sudán desea agradecer y felicitar sinceramente a los seis copatrocinadores de la resolución y especialmente a los Estados Unidos, que durante las acaloradas discusiones de la Comisión adoptaron una prudente actitud que nos permitió lograr la unanimidad sobre el proyecto de resolución.

31. Al discutirse esta resolución en la Segunda Comisión [647a. sesión], la delegación del Sudán ya dijo que la resolución entrañaba principios importantes que deseamos ver ampliados, incorporando otros productos primarios agrícolas y especialmente el algodón. Si me autoriza Vd., Sr. Presidente, quisiera decir unas palabras sobre este problema.

32. En lo que respecta a ingresos provenientes del extranjero, el Sudán depende de la venta del algodón en los mercados mundiales. En su declaración ante la Asamblea General en este período de sesiones, el Sr. Ahmed Kheir, Ministro de Relaciones Exteriores, señaló [887a. sesión] que el Sudán es partidario decidido del comercio libre, de manera que la distribución de los excedentes de algodón sin previa consulta efectiva constituye para nosotros una interferencia en la marcha normal del comercio internacional. Nuestra política es que no se permita que esos excedentes interfieran en la marcha de los intereses comerciales

normales ni en el progreso del desarrollo agrícola de los países insuficientemente desarrollados.

33. La delegación del Sudán está convencida de que los excedentes de algodón, acumulados en cantidades enormes especialmente en los Estados Unidos de América, no son el resultado de almacenamientos comerciales normales producidos en condiciones competitivas normales de oferta y demanda, sino que pueden ser el resultado directo, si así puedo expresarme, del proteccionismo agrícola y de incentivos artificiales. Pedimos a los productores de excedentes de algodón, y especialmente a los Estados Unidos de América, que al distribuir esos excedentes consideren las consecuencias que esa distribución puede tener para países como el mío. Al distribuirlos, debe tenerse en cuenta el desarrollo agrícola conveniente de los países insuficientemente desarrollados y los principios de la FAO contra el "dumping". Conforme a nuestra experiencia, las distribuciones de algodón, que difícilmente pueden atribuirse a propósitos humanitarios, han afectado la venta comercial de nuestro algodón e interferido en la marcha normal de los mercados mundiales de algodón. De manera que acogeríamos con agrado todas las medidas que pudieran tomar los productores de excedentes de algodón y todas las precauciones que pudieran establecerse al distribuir los excedentes de algodón a fin de evitar los efectos perjudiciales sobre terceros. Veríamos con agrado que se realizaran consultas eficaces con bastante antelación, con miras a que no se perturbe la marcha normal del comercio.

34. En conclusión, agradecemos a los representantes que han patrocinado este proyecto de resolución, y especialmente a los Estados Unidos de América, el que hayan tomado la iniciativa de presentar esta propuesta positiva y constructiva. Esperamos que los principios y líneas generales en que se basa se extiendan a otros productos primarios agrícolas y especialmente al algodón.

35. Sr. CHERNYSHEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): A juicio de la delegación de la URSS, la iniciativa que han tomado con tanta urgencia los Estados Unidos de América para dar salida a los excedentes agrícolas por conducto del sistema de las Naciones Unidas, se debe principalmente a consideraciones políticas y económicas internas, como ya lo ha declarado la delegación soviética durante el debate en la Segunda Comisión [647a. sesión].

36. Es evidente que para resolver el grave problema del hambre y de la carencia de productos alimenticios en los países insuficientemente desarrollados se debe adoptar un medio más constructivo que el que ha propuesto la delegación de los Estados Unidos, esto es, es preciso crear condiciones adecuadas para aumentar la producción de productos agrícolas en los mismos países insuficientemente desarrollados a fin de que su economía no tenga que depender del exterior, entre otras cosas, de los supuestos "excedentes".

37. A juicio nuestro, estas medidas podrían comprender las reformas agrarias pertinentes, la ayuda a los países insuficientemente desarrollados por medio de maquinaria agrícola y semillas, el envío de especialistas en asistencia técnica y en otras medidas importantes.

38. Además, las Naciones Unidas deben adoptar las medidas pertinentes para mejorar las condiciones comerciales entre los países muy desarrollados y los

insuficientemente desarrollados a fin de terminar con el comercio que no sea mutuamente ventajoso y que perjudica seriamente a los países poco desarrollados.

39. También es necesario adoptar otras medidas dentro de las Naciones Unidas.

40. Al mismo tiempo, quisiera anunciar que, teniendo en cuenta las enmiendas pertinentes introducidas en el primer proyecto de resolución de los Estados Unidos [A/C.2/L.459], que favorecen los intereses de los países insuficientemente desarrollados, y considerando que este proyecto contiene ahora importantes disposiciones según las cuales la FAO tomará medidas contra el "dumping" de excedentes agrícolas en los mercados internacionales, la delegación de la URSS podrá votar a favor de dicho proyecto de resolución.

41. Sr. AYARI (Túnez) (traducido del francés): Si se llevara plenamente a la práctica nuestra decisión de poner a disposición de los pueblos hambrientos del mundo los excedentes de alimentos, creo que se podría considerar este acto como una hermosa y gran realización de nuestra comunidad internacional. Pero, en nuestro sentir, para cumplir esa decisión es preciso que se suministren regularmente — repito, regularmente — a los pueblos insuficientemente alimentados, alimentos abundantes, sanos, sin dejar de tener en cuenta la capacidad de pago de esos países.

42. Por esta razón, mi delegación se une a todas las que han pedido que se aclare el término "condiciones" que figura en el texto inicial del proyecto de resolución.

43. No voy a referirme a los motivos altamente humanitarios — que ya han destacado largamente los oradores anteriores — que explican el voto favorable que mi delegación ha dado al proyecto de resolución. Sin embargo, deseo referirme a dos puntos: por una parte, al vínculo que se ha querido establecer entre el fomento del desarrollo económico y la distribución de excedentes agrícolas en los países interesados. Esto también lo han subrayado el representante de Guinea en la 657a. sesión de la Segunda Comisión y el representante de Indonesia hace algunos instantes. Creo que convendrá empaparse en la idea de que también deben ponerse a disposición de los países los demás factores de crecimiento, por ejemplo capitales y otros, que se necesitan tanto como los excedentes de alimentos.

44. Considero que la economía de divisas que puede resultar de semejante distribución — nosotros mismos lo hemos experimentado en Túnez — es ínfima e insuficiente para promover un crecimiento continuo en las economías pobres.

45. El segundo punto que deseo señalar se refiere a la enmienda presentada en la 658a. sesión de la Segunda Comisión — y desgraciadamente rechazada — que tendía, por una parte, a sustituir las palabras "Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los organismos especializados" por "todos los Estados"; y, por otra parte, a sustituir la palabra "multilaterales" por las palabras "que ofrezcan ventajas mutuas".

46. Deseo expresar una vez más aquí, como lo hice brevemente ayer en la misma sesión de la Segunda Comisión, al explicar el voto de mi delegación, cuánto lamento que se haya rechazado, de manera absolutamente injustificada, la expresión "todos los Estados", porque en esta obra humanitaria que vamos a emprender, todos los Estados, cualesquiera que sean e inde-

pendientemente de los organismos a que pertenezcan (los que son actualmente Miembros de las Naciones Unidas y los que lo serán el día de mañana), todos esos Estados deben poder cooperar en esta obra.

47. No veo por qué se habría de excluir el aporte de ningún Estado a esta tarea humanitaria.

48. En segundo lugar, deseo referirme a la propuesta de sustituir la palabra "multilaterales" por las palabras "que ofrezca ventajas mutuas". Se puede pensar que el hecho de reemplazar un intercambio bilateral por un intercambio multilateral basta para reducir el desequilibrio en las relaciones internacionales; esto es falso, puesto que un intercambio multilateral puede ser tan desequilibrado como un intercambio bilateral, y los países pobres, incluso cuando se integran en los intercambios multilaterales, no están ciertamente al abrigo de esos desequilibrios en sus relaciones. Por esta razón, aun suponiendo que, efectivamente, las palabras "que ofrezca ventajas mutuas" no hubieran aportado ningún elemento más (ya que definir las ventajas en una relación internacional es a menudo muy difícil), el hecho de no incluir esta expresión en el proyecto nos ha apenado profundamente.

49. Creo que no se habría perdido nada con hacer figurar esas palabras en el texto.

50. Por razones de equilibrio de su balanza de pagos, mi país, como Marruecos, se ve obligado a exportar a Francia sus excedentes de productos alimenticios. En este momento, lo único que deseamos agregar es que podemos asegurar nuestra plena cooperación a quienes deban encargarse de llevar a la práctica esta resolución.

51. Sr. GREEN (Nueva Zelanda) (traducido del inglés): El Gobierno de Nueva Zelanda aplaude la intención en que se basa la resolución que acabamos de votar. Mientras existan deficiencias alimentarias en determinadas zonas del mundo, apoyaremos todas las medidas destinadas a distribuir los excedentes de alimentos que puedan existir porque pueden significar una ayuda importante para los habitantes de esas zonas.

52. El tratar de que la distribución sea lo más eficaz posible para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados presenta una ventaja y la utilidad de la resolución reside en que lo pone claramente de manifiesto.

53. Acogemos con especial satisfacción el hecho de que en la resolución se haya señalado especialmente la conformidad con los principios y orientaciones recomendados por la FAO para la colocación de excedentes. Gracias a una larga práctica, estos principios han ayudado a mantener un equilibrio entre los intereses de los países que se benefician con las distribuciones de excedentes, por un lado, y, por otro, la preservación de la estabilidad del mercado en los mercados mundiales de alimentos. Si en la práctica internacional existe alguna deficiencia a este respecto, no se debe ella a los principios, sino al hecho de que no todos los Miembros de las Naciones Unidas se han atendido a ellos.

54. La delegación de Nueva Zelanda, pues, votó en favor del proyecto de resolución en vista de la importancia que él concede a las necesidades de los países con deficiencias alimentarias y a la condición de que las medidas que se tomen o se proyecten deben ser compatibles con los principios internacionales aceptados por la Asamblea.

55. Mi delegación interpreta además la resolución en el sentido de que exhorta a todos los Miembros de las Naciones Unidas a lograr que todas las transacciones sobre distribución de excedentes, ya sean bilaterales o de otra clase, se realicen en conformidad con el espíritu de estos principios, teniendo en cuenta los intereses comunes de todas las partes a las que la distribución de excedentes agrícolas atañe directa o indirectamente.

56. Sr. BERNARDO (Argentina): El Gobierno de la República Argentina creyó que este proyecto de resolución, en su versión primitiva, era innecesario en cuanto los generosos propósitos que lo inspiraron podían ser satisfechos a través de una aplicación de las resoluciones que sobre el mismo tema habían votado favorablemente, en períodos anteriores de sesiones, el Consejo Económico y Social y la propia Asamblea General y porque, además, entendía que era más bien de competencia de un organismo tan acreditado como la FAO el expedirse sobre esta materia.

57. Sin embargo, no ha querido oponer dificultades a los países que quieren se hagan nuevos estudios y que creen que pueden establecerse nuevos procedimientos a través de esta resolución para solucionar el angustioso problema del hambre. Nosotros creemos que ese problema sólo encontrará una solución adecuada y definitiva en el marco del desarrollo económico, mediante una aceleración efectiva de la tasa de desarrollo de los países insuficientemente desarrollados.

58. Sin embargo, creemos también que esta iniciativa ha tenido la virtud de despertar una discusión útil en cuanto ha permitido poner en claro estos objetivos a largo plazo y también, gracias a la generosa comprensión de los coautores del proyecto, incorporar algunos nuevos párrafos que consideramos de vital importancia.

59. Al votar favorablemente este proyecto de resolución, mi delegación estima hacer honor a los propósitos humanitarios que la inspiran y hace reserva de su interpretación de los dispositivos 4 y 5 que, a su juicio, de ninguna manera deben ser considerados como cláusulas que permiten el establecimiento de organismos permanentes.

60. La delegación argentina interpreta, además, que el dispositivo 9, felizmente incorporado a este proyecto, significa que los países beneficiarios de este plan no pueden reenviar los alimentos recibidos por vía de canje al mercado normal de productos alimenticios.

61. Seguiremos cuidadosamente la aplicación de las medidas que recomienda esta iniciativa y esperamos los informes del Director de la FAO y del Secretario General, reservándonos el derecho de hacer oportunamente las observaciones que correspondan.

62. Finalmente, entendemos que debe distinguirse, ya que esta resolución habla de excedentes y tal como lo han hecho otros representantes, entre los excedentes estructurales y los saldos exportables o excedentes de origen cíclico o accidental.

63. Esperamos que esta iniciativa de los Estados Unidos de América, Canadá y otros importantes coautores sea seguida por otra tendiente a liquidar no sólo los excedentes estructurales, sino el proteccionismo anti-económico que les da origen.

64. Sr. CAMARA Sikhé (Guinea) (traducido del francés): Intervengo ante todo para pedir que se introduzcan en el título del texto francés las rectificaciones aceptadas por los autores. En efecto en el párrafo 15 del informe (A/4551), leemos que, "a propuesta del representante de Ceilán, los autores aceptaron reemplazar la palabra "necesitados" por las palabras "con deficiencias alimentarias" en el título de la resolución". Por lo tanto, pediré que se modifique el texto francés sustituyendo "aux peuples qui en ont besoin" por "aux populations qui en manquent", lo cual corresponde a la redacción del octavo considerando. Ya he consultado a este respecto al Relator de la Comisión, quien, por lo demás, admitió que se trataba de un error de su parte y, por tanto, no insistiré más.

65. Así, pues, en el texto final el título deberá quedar redactado en los siguientes términos: "Fourniture, par l'entremise des organes des Nations Unies, d'excédents de produits alimentaires aux populations qui en manquent" en lugar de "... qui en ont besoin".

66. Mi delegación ha votado en favor del proyecto de resolución y, por tanto, bastará con que recuerde aquí las razones por las cuales la delegación de Guinea ha votado así. Los que tienen el texto a la vista saben que Guinea hizo propuestas, muchas propuestas, encaminadas a mejorar los diferentes párrafos del preámbulo y de la parte dispositiva. Los autores del proyecto aceptaron las modificaciones propuestas. También hemos votado en favor del proyecto porque creemos que la resolución que acabamos de aprobar no cambia mucho la situación económica. Lo hemos apoyado asimismo, porque se han suprimido en el texto las palabras que nos parecían ofender nuestra dignidad y el honor de las poblaciones de los países insuficientemente desarrollados. Hemos votado por él porque creemos que, en lo que se refiere a los problemas económicos de los países insuficientemente desarrollados, no se trata de dar importancia a los excedentes que los países más ricos envíen a los países menos ricos, y que el problema económico, el problema del desarrollo insuficiente, según ya lo afirmó la delegación de Guinea ante la Comisión, sólo será resuelto por las poblaciones directamente interesadas.

67. Mi delegación pertenece a un país insuficientemente desarrollado, y Vds. saben que Guinea tiene una situación política que determina su acción y que, por lo tanto, determinará también las reformas económicas, que son las únicas que resolverán los problemas económicos que se nos plantean. Consideramos que se debe dejar a las poblaciones interesadas, es decir a las de los países insuficientemente desarrollados, la tarea de resolver por sí solas el problema que se les plantea, puesto que el desarrollo insuficiente tiene dos causas. Una de ellas es una causa histórica; se debe al colonialismo y al imperialismo, que son la misma cosa. Ustedes saben que el colonialismo ha mantenido bajo su dominación a las poblaciones de los llamados países insuficientemente desarrollados durante casi un siglo en el caso de mi país, y durante dos o tres siglos en el de otros. Esta dominación creó condiciones materiales que, además de impedir a las

poblaciones trabajar para sí, dieron a los países que durante un tiempo tuvieron el poder de dominar a esas poblaciones la posibilidad de crear un sistema económico tal que toda la economía del país les pertenecía, tanto los medios de producción como los mercados y, por ende, la colocación de los productos.

68. Por lo tanto, lo que hace falta ante todo es impedir que el sistema esclerosado sobreviva en su estructura. Es preciso facilitar la colocación de la producción de los países que han alcanzado la independencia. Es menester que las poblaciones que actualmente tienen una conciencia mucho más neta de sus necesidades, pero sobre todo de sus responsabilidades, lleguen a comprender que no se trata de esperar la llegada de excedentes enviados por países ricos. Es preciso que comprendan que, ante todo, deben trabajar ellas mismas para crear, después de haber roto las estructuras económicas existentes bajo el antiguo régimen, nuevas estructuras que les permitan tener en sus manos, sólo en sus manos, los medios de producción, y también producir para ellas en primer lugar, para satisfacer sus necesidades económicas, producir para que su comercio interno les pertenezca, como también su comercio exterior. Es preciso que esas poblaciones fijen ellas mismas el precio de los artículos que producen, que elijan sus mercados, que encuentren mercados y que, en el plano internacional, lleguen a comerciar con todos los países.

69. Digo, pues, que la cuestión de los excedentes, la cuestión de los excedentes enviados por ciertos países, de cualquier zona que sean, no resolverá el problema económico de los países insuficientemente desarrollados. Si mi delegación ha votado en favor de este proyecto ha sido con la convicción de que los autores, así como los demás que le han dado su voto, están convencidos, independientemente de su posición política, que hay que dar a los países de economía insuficientemente desarrollada la posibilidad de afirmar su personalidad, la posibilidad de "localizar" los medios de producción, es decir, que el mercado ya no se determine más en Amsterdam, Londres, Nueva York o París, sino que se determine en el país interesado. Es preciso que las poblaciones, conscientes de sus necesidades y de sus responsabilidades, lleguen a resolver sus propios problemas, y para ello que se les faciliten mercados, la fijación de precios, que se les ayude mediante cualquier fondo que lleguen a crear las Naciones Unidas, que se les proporcionen primero los medios necesarios para equipar a sus países, puesto que el problema sólo se resolverá dando a las poblaciones la posibilidad de obtener equipo y creando alrededor de ellas las condiciones que les permitirán saber lo que necesitan y cuáles son sus deberes.

70. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Hemos tomado nota de la modificación del texto francés que pidió el representante de Guinea. La Secretaría se encargará de cumplir el pedido.

*Se levanta la sesión a las 16.15 horas.*